# Dependencia de Presupuesto

# INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA SA

<b>7.7</b>	2022	Compromiso presupuestal No. 22	
Vigencia		Fecha de aprobación 17/11/2022	
Fecha de expedición	17/11/2022		
Beneficiario	900,959,594.4	CONSTRUCTORA MALECAM S.A.S	

## Descripción

Mantenimiento de baños, puertas y rejas - PAA 15 y 20

El rector(a) de la INSTITUCION EDUCATIVA, como ordenador de gastos del fondo de servicios educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado fondo para el objeto, por el valor \$6,420,000. Así mismo certifica que el proyecto que se esta afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual. El valor es discriminado en los siguientes rubros:

<b>Rubro</b> 0191401011050	01002348022320101001(47	Mantenimiento de infraestructura	\$	6,420,000
Disponibilidad Nro.	22		\$_	6,420,000
32010150( MANTENIA	MIENTO	Valor(\$)		6,420,000
		Total compromiso	\$	6,420,000
		Total cancelaciones	\$	0
		Total definitivo	<b>\$</b>	6,420,000

Elaboró

MAURICIO ALBERTO VELASQUEZ OSORIO

Aprobó

ANTONIO JOSE ARCILA ZAPATA





# Medellín, 11 de noviembre de 2022

SEÑORES
I.E. FE Y ALEGRIA SANTO DOMINGO SAVIO
ANTONIO JOSE ARCILA
811020856-5
CARRERA 29 N° 110 - 83
MEDELLIN

### ASUNTO: PROPUESTA ECONOMCA

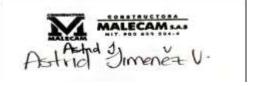
DESCRIPCION	UND MEDIDA	CANTIDAD	VR UNITARIO	V TOTAL
ASEGURAR TAPA BAÑO NIÑOS Y NIÑAS	Unidad	12	15.000	180.000
MANTENIMIENTO PASAMANOS EN ESCUELA	Unidad	1	120.000	120.000
INSTALACION REJA RESTAURANTE EN ESCUELA	Unidad	1	80.000	80.000
REPARACION REJA BIBLIOTECA	Unidad	1	90.000	90.000
REPARACION CHAPA PUERTA BODEGA EN RESTAURANTE AREA ESCUELA	Unidad	2	70.000	140.000
CAMBIO DE CHAPA E INSTALACION DE JALADERA	Unidad	1	85.000	85.000
CAMBIO DE CHAPA EN PUERTA, AULA 303	Unidad	1	80.000	80.000
MANTENIMIENTO PUERTA, INCLUYE INSTALACION DE BISAGRAS, AULA 204	Unidad	1	45.000	45.000
CAMBIO DE CHAPA EN PUERTA, AULA 102	Unidad	1	85.000	85.000
CAMBIO DE CHAPA Y MANTENIMIENTO EN PUERTA, AULA 103	Unidad	1	85.000	85.000
CAMBIO DE CHAPA EN PUERTA, AULA 104	Unidad	1	85.000	85.000
MANTENIMIENTO DE PUERTA, AULA 105	Unidad	1	55.000	55.000





MANTENIMIENTO SANITARIO, INCLUYE CAMBIO DE BOMBA DE ENTRADA, BAÑOS NIÑAS	Unidad	5	75.000	375.000
SUMINISTRO E INSTALACION TAPA TANQUE, BAÑOS NIÑOS Y NIÑAS	Unidad	6	70.000	420.000
SUMINISTRO E INSTALACION ORINALES COMPLETOS, INCLUYE GRIFERIA Y ENCHAPES, BAÑOS NIÑOS	Unidad	6	395.000	2.370.000
DESMONTE Y REINSTALACION SANITARIO, BAÑOS NIÑOS	UNIDAD	1	60.000	60.000
SUMINISTRO E INSTALACION CERRADURA PUERTA BAÑOS PROFESORES EN ESCUELA.	UNIDAD	1	75.000	75.000
CONSTRUCCION DE MURO EN ADOBE DE 10, ACABADO PINTURA BLANCA DE 3,80X2,40	UNIDAD	1	870.000	870.000
AVERTURA VANO PARA PUERTA 1,40X2,00	M2	1	270.000	270.000
SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA A DOS ALAS EN LAMINA MEDIDAS 1,40X2,00, CON CERRADURA, ACABADO PINTURA	UNIDAD	1	850.000	850.000
				6.420.000

Atentamente,



ASTRID JIMENEZ VALENCIA. GERENTE COMERCIAL



"Formamos y construímos conocimiento" Resolución Departamental 16172 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 105001002348 Nit. 811.020.856 - 5

### **ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS**

Según Invitación Pública No. IP. 022-11-2022

Cuyo objeto es: SERVICIO DE MANTENIMIENTOS VARIOS EN LA INSTITUCION .

No	Fecha y Hora	To MA LESAMIE
1	11 DE NOVIEMBRE 2022/ 11:15 AM	Astric Jimenez V
2		•
3		
4		

**NOTA IMPORTANTE:** Señor Proponente, por favor permanezca atento al cronograma para hacer cualquier observación.

ANTONIO JOSE AR¢IVA ZAPATA

Recto



"Formamos y construímos conocimiento" Resolución Departamental 16172 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 105001002348

Nit. 811.020.856 - 5

## **ACTA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS**

Para la Invitación Pública No. IP. 022-11-2022

En el correo contratacion.santodomingosavio@hotmail.com de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRIA SANTO DOMINGO SAVIO se presentaron las siguientes ofertas para el proceso de contratación cuyo objeto es:

#### SERVICIO DE MANTENIMIENTOS VARIOS EN LA INSTITUCION

Oferente	OFERTA ECONÓMICA	NOMBRE OFERENTE	NIT	Folios
1	\$6,420,000	CONSTRUCTORA MALECAM	900959594-4	28
2				
3				

Para constancia, se firma en la fecha: 11 DE NOVIEMBRE 2022.

ANTONIO JOSE ARCILA ZAPATA

Fecha de desfije de la Invitación: 11 DE NOVIEMBRE 2022

Acta de Cierre



"Formamos y construímos conocimiento" Resolución Departamental 16172 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 105001002348 Nit. 811.020.856 - 5

## **ACTA EVALUACIÓN DE OFERENTES**

Fecha de Evaluación:	11 DE NOVIEMBRE 2022	INVITACIÓN PÚBLICA No. IP. 022-11-2022			
Objeto:					
SERVICIO DE MANTENIMIENTOS VARIOS EN LA INSTITUCION					

### **OFERENTES**

Oferente	Oferta Económica	OFERENTE	NIT
1	6,420,000	CONSTRUCTORA MALECAM	900959594-4
2			
3			

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA					
Detalle  Oferente 1  Oferente 2  Oferente 2  Oferente 3  Verificado por la I.E.					
Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución.	Cumplió	N/A	N/A	SI	

REQUISITOS HABILITANTES						
DETALLE	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.		
Cámara de Comercio no mayor a 3 meses (Si el proponente cuenta con este certificado lo puede anexar, de lo contrario si no lo aporta no es causal de rechazo y puede seguir en el proceso)	Cumplió	N/A	N/A	SI		
Fotocopia de la cédula del contratista o representante legal.	Cumplió	N/A	N/A	SI		
Copia de Registro Único Tributario (RUT)	Cumplió	N/A	N/A	SI		
Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI		
Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI		
Certificado de antecedentes judiciales (Policía) no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI		
Hoja de vida pública	Cumplió	N/A	N/A	SI		
Certificado de medidas correctivas (RNMC).	Cumplió	N/A	N/A	SI		
Certificado de paz y salvo en aportes al Sistema de Seguridad Social (para contratos de bienes y/o servicios) del proponente y sus empleados o copia del pago de SEGURIDAD SOCIAL.		N/A	N/A	SI		
Certificado de alturas (cuando sea requerido).	No Requiere	N/A	N/A	No Requiere		

SEDE PRINCIPAL: Carrera 29 N° 110 A 83 Teléfono 528 44 07 Medellín

E-mail: ie.feyalegrias antodo@medellin.gov.co





"Formamos y construímos conocimiento" Resolución Departamental 16172 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 105001002348 Nit. 811.020.856 - 5

REQUISITOS HABILITANTES PARA TRANSPORTE						
DETALLE	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.		
Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.		N/A	N/A	No Requiere		
Fotocopia de la cédula del conductor.	N/A	N/A	N/A	No Requiere		
Fotocopia de la licencia de conducción del coductor.	N/A	N/A	N/A	No Requiere		
Fotocopia de la constancia de revisión técnico mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente.		N/A	N/A	No Requiere		
Fotocopia del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).	N/A	N/A	N/A	No Requiere		
Fotocopia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.	N/A	N/A	N/A	No Requiere		
Registro del Ministerio de Transporte que presta servicio especial de pasajeros (Decreto 1079 de 2015).	N/A	N/A	N/A	No Requiere		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN							
Criterio de Evaluación	%	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Observación		
Calificación económica (menor precio)	70%	70	N/A	N/A			
Calidad (Ver aviso de invitación)	30%	30	N/A	N/A			
Total	100%	100%	N/A	N/A			

El oferente con mejor calificación es: CONSTRUCTORA MALECAM , con NIT 900959594-4, por un valor de \$ 6420000, por concepto de SERVICIO DE MANTENIMIENTOS VARIOS EN LA INSTITUCION

Conforme al Decreto 1075 de 2015 y la Ley 80 de 1993 con sus decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta HÁBIL para la adjudicación bajo la modalidad de selección de mínima cuantía y que la propuesta realizada por CONSTRUCTORA MALECAM cumple con los requisitos establecidos en el pliego, según el estudio técnico y financiero de la propuesta.

Cordialmente,

ANTONIO JOSE ARGILA ZAPATA

SEDE PRINCIPAL: Carrera 29 N° 110 A 83 Teléfono 528 44 07 Medellín



"Formamos y construímos conocimiento" Resolución Departamental 16172 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 105001002348 Nit. 811.020.856 - 5

### RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. RAC. 022-11-2022

(17 DE NOVIEMBRE 2022)

Por medio de la cual se ADJUDICA: SERVICIO DE MANTENIMIENTOS VARIOS EN LA INSTITUCION .

La Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRIA SANTO DOMINGO SAVIO del Municipio de MEDELLÍN en uso de sus facultades legales, en particular las conferidas por la Ley 115 de 1994, Artículo 10 de la Ley 715 de 2002; el Decreto 1075 de 2015; el Decreto 4807 de 2011, y conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo N° 04 del 03 de Agosto de 2021 del Consejo Directivo (Reglamento de Contratación Institucional para la contratación de bienes y servicios hasta la cuantía de 20 SMLMV),

#### **CONSIDERANDO**

- 1. Que el Artículo 2.3.1.6.3.6 Numeral 4, del Decreto 1075 del 2015, establece que será competencia de la Rectoría: "Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería."
- 2. Que el Acuerdo N° 04 del 03 de Agosto de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRIA SANTO DOMINGO SAVIO en concordancia con el Decreto 1075 de 2015 establece el procedimiento para la adquisición de bienes y la celebración de contratos.
- 3. Que en cumplimiento de lo estipulado en las normas antes referidas, se publicó en la página web institucional www.feyalegriasantodomingosavio.edu.co los documentos que respaldan la presente convocatoria pública.
- 4. Que conforme a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1075 de 2015 y el Acuerdo N° 04 del 03 de Agosto de 2021, expedido por el Consejo Directivo de la Institución, el proponente CONSTRUCTORA MALECAM cumple con los requisitos establecidos en la invitación.

#### **RESUELVE**

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a CONSTRUCTORA MALECAM, identificado con NIT. 900959594-4; Por valor de \$6420000

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas de la presente contratación, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la Disponibilidad Presupuestal 22 del 08 DE NOVIEMBRE 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en MEDELLÍN, el 17 DE NOVIEMBRE 2022

ANTONIDIJOSE ARCILA ZAPATA

Recto

SEDE PRINCIPAL: Carrera 29 N° 110 A 83 Teléfono 528 44 07 Medellín

E-mail: ie.feyalegriasantodo@medellin.gov.co

Página 5 de 7

Resolución de Adjudicación



"Formamos y construímos conocimiento" Resolución Departamental 16172 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 105001002348

Nit. 811.020.856 - 5

#### SERVICIO DE MANTENIMIENTOS VARIOS EN LA INSTITUCION

CONTRATO	CONTRATO No. C. 022-11-2022
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRIA SANTO DOMINGO SAVIO
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA MALECAM
OBJETO DEL CONTRATO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTOS VARIOS EN LA INSTITUCION
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 6,420,000
FECHA DE INICIO:	17 DE NOVIEMBRE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE NOVIEMBRE 2022
PLAZO:	12 DIAS

### **Entre los suscritos**

ANTONIO JOSE ARCILA ZAPATA, con cédula de ciudadanía 71.584.792 representando legalmente la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRIA SANTO DOMINGO SAVIO, obrando de conformidad con el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 1082 de 2015, y el Acuerdo N° 04 del 03 de Agosto de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la Institución, los cuales autorizan a la Rectoría para algunas funciones, entre ellas ordenar gastos, autorizar a la prestación de servicios y compras o la ejecución de obras y celebrar contratos.

Y CONSTRUCTORA MALECAM, identificado con NIT. 900959594-4, representado legalmente por ASTRID JIMENEZ VALENCIA, con C.C. 1020461156, acordamos celebrar EL PRESENTE CONTRATO: SERVICIO DE MANTENIMIENTOS VARIOS EN LA INSTITUCION, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:-------

PRIMERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA se obliga con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRIA SANTO DOMINGO SAVIO a lo siguiente:-----

1. A suministrar los bienes y/o servicios que se especifican a continuación, conforme a la oferta económica presentada por el contratista, la cual se anexa al presente contrato.-----

CANTIDADES	DETALLE
12	ASEGURAR TAPA BAÑO NIÑOS Y NIÑAS
1	MANTENIMIENTO PASAMANOS EN ESCUELA
1	INSTALACION REJA RESTAURANTE EN ESCUELA
1	REPARACION REJA BIBLIOTECA
2	REPARACION CHAPA PUERTA BODEGA EN RESTAURANTE AREA ESCUELA
1	CAMBIO DE CHAPA E INSTALACION DE JALADERA
1	CAMBIO DE CHAPA EN PUERTA, AULA 303
1	MANTENIMIENTO PUERTA, INCLUYE INSTALACION DE BISAGRAS, AULA 204
1	CAMBIO DE CHAPA EN PUERTA, AULA 102
1	CAMBIO DE CHAPA Y MANTENIMIENTO EN PUERTA, AULA 103
1	CAMBIO DE CHAPA EN PUERTA, AULA 104
1	MANTENIMIENTO DE PUERTA, AULA 105
5	MANTENIMIENTO SANITARIO, INCLUYE CAMBIO DE BOMBA DE ENTRADA, BAÑOS NIÑAS
6	SUMINISTRO E INSTALACION TAPA TANQUE, BAÑOS NIÑOS Y NIÑAS
6	SUMINISTRO E INSTALACION ORINALES COMPLETOS, INCLUYE GRIFERIA Y ENCHAPES,
	BAÑOS NIÑOS
1	DESMONTE Y REINSTALACION SANITARIO, BAÑOS NIÑOS
1	SUMINISTRO E INSTALACION CERRADURA PUERTA BAÑOS PROFESORES EN ESCUELA.

SEDE PRINCIPAL: Carrera 29 N° 110 A 83 Teléfono 528 44 07 Medellín

E-mail: ie.feyalegriasantodo@medellin.gov.co

Página 6 de 7



"Formamos y construímos conocimiento" Resolución Departamental 16172 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 105001002348

Nit. 811.020.856 - 5

1	CONSTRUCCION DE MURO EN ADOBE DE 10, ACABADO PINTURA BLANCA DE 3,80X2,40
1	AVERTURA VANO PARA PUERTA 1,40X2,00
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA A DOS ALAS EN LAMINA MEDIDAS 1,40X2,00, CON
	CERRADURA, ACABADO PINTURA

- 2. A entregar los bienes y/o servicios de acuerdo con los pedidos solicitados por el contratante durante el tiempo de la ejecución del contrato en un plazo no mayor a 12 DIAS luego de que el contratante realice el pedido.------

SEGUNDA. FORMA DE PAGO: La institución cancelará el valor del contrato conforme a los bienes solicitados, hasta dentro de los ocho (8) días hábiles posterior al recibo a satisfacción, mediante cheque girado directamente al contratista, con sello de cruzado y de pago al primer beneficiario o mediante transacción bancaria al contratista, con estricto cumplimiento al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la tesorería.------

TERCERA. DURACIÓN: El presente contrato tendrá una duración del 12 DIAS, contados a partir de 17 DE NOVIEMBRE 2022.------

CUARTA. SUSPENCIÓN Y LIQUIDACIÓN: El presente contrato podrá suspenderse o liquidarse dentro del término de ejecución, por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, cesando las obligaciones reciprocas entre las partes.------

QUINTA. OBLIGACIÓN LABORAL: Ni la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRIA SANTO DOMINGO SAVIO ni ANTONIO JOSE ARCILA ZAPATA, adquieren relación laboral u obligación de este tipo con el CONTRATISTA, en relación al objeto de este contrato, por lo tanto con el pago de la suma aquí pactada, el CONTRATISTA manifiesta que el CONTRATANTE se encuentra a paz y salvo por el servicio---

SEXTA. SUPERVISIÓN: La supervisión de este contrato estará a cargo de ANTONIO JOSE ARCILA ZAPATA, quién ACEPTA como ordenador del gasto y como administrador del Fondo de Servicios Educativos, velar por el estricto cumplimiento del objeto del contrato, incluida las obligaciones del contratista.

Solicitará al CONTRATISTA la información y los documentos que considere necesarios en relación con el desarrollo del mismo.-----

SÉPTIMA. FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El CONTRATANTE atenderá los pagos del presente contrato, con recursos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución y que están dentro de su presupuesto.-----

OCTAVA. APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN: En materia de caducidad, declaratoria de incumplimiento, terminación, modificación e interpretación unilaterales, inhabilidades e incompatibilidades, cesión del contrato, se dará cumplimiento a la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.------

DÉCIMA. DOMICILIO: Para todos los efectos legales, relacionados con el desarrollo de este contrato, se fija como domicilio el Municipio de MEDELLÍN. La dirección del contratista es CR 145 68 168 y la del contratante es Carrera 29 N° 110 A 83 .--------------

Para constancia se firma en la ciudad de MEDELLÍN el 17 DE NOVIEMBRE 2022

El contratante

ANTONIO JOSE ARCILA ZAPATA

C.C.71.584.792

MALECAM SAS

ASTRID JIMENEZ VALENCIA

C.C.1020461156

Representante legal de CONSTRUCTORA MALECAM